

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3066/23

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

Aprobado por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, celebrado el 11 de diciembre de 2023, el expediente de modificación al presupuesto n.º 1/2023 por suplemente de crédito y créditos extraordinarios no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, tras publicarse el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 238, de 14 de diciembre de 2023, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado, haciéndose público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Aplicaciones del presupuesto de gastos donde se genera crédito:

Aplicación	Explicación	Créditos iniciales	Créditos extraord.	Consig.final
153 2. 619 00	Otras inversiones en infraes.	35.000,00 €	12.000,00 €	47.000,00 €
			TOTAL:	12.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplicación	Explicación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	12.000,00 €
		TOTAL: 12.000,00 €

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Castellanos de Zapardiel, 29 de diciembre de 2023.

El Alcalde, *David Velázquez Perrino*.